CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003082

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 12 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0894/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 28 de noviembre de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARCELO CUBILLOS SAN MARTÍN**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	15º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Dirección de Gestión Interna
Dependencia	:	Departamento de Informática dependiente de la Administración Municipal

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JACTGT/MPP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal